



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0149

SALTA, 01 MAR. 2024

EXPEDIENTE N° 10.614/23

VISTO:

Las notas presentadas por la Prof. SILVA, Mercedes Concepción mediante las cuales solicita el reintegro de viáticos y gastos de movilidad por el dictado de clases de la asignatura Elementos de Matemática de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en la Extensión Áulica de Joaquín V. González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Seis con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 166.506,53).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de movilidad y la liquidación de viáticos efectuada a la Prof. SILVA, Mercedes Concepción, obrante de fs. 24 a 69, por la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Seis con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 166.506,53), por los motivos expuestos en el exordio.

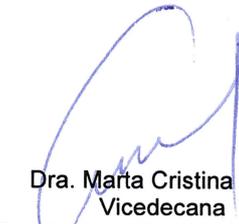
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 21.586,48
R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 90.200,00
R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>54.720,05</u>
TOTAL	\$ <u>166.506,53</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales